

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 27 de julio de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se somete al trámite de participación pública la autorización del Plan de Restauración para el otorgamiento de la concesión derivada de explotación que se cita. (PP. 2526/2023).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se encuentra sometido al trámite de información pública el expediente de autorización del Plan de Restauración presentado para la tramitación del otorgamiento de la concesión derivada de explotación denominada María Oliva núm. 13062, Fracción 0, ubicada en el término municipal de Puente Genil.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 10 de junio de 2021.
- Autoridades competentes: Director General de Industria, Energía y Minas.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobado con fecha 26 de julio de 2023.
- Plazo de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas en Córdoba. Departamento de Minas, C/ Tomás de Aquino, s/n, planta primera.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del correo electrónico [minas.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:minas.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es) y a través del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente del Plan de Restauración dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 27 de julio de 2023.- El Delegado, Agustín López Ortiz.